

seus Medialy. Crecenciano Almaguer

Celias Ferrer

Sección ordinaria del día 2 de Enero de 1934.
Presidencia del Sr. José B. Arizpe.
En la Villa de Guaya Guaymas, Estado de Nuevo León, a los dos días del mes de enero, de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos a las veinte horas, en la Sala de Sesiones, los miembros del H. Ayuntamiento de esta Villa, se procedió, abierta la que fué la sesión, a dar lectura al acta del acuerdo anterior, que con discusión fue aprobada. A todo continuó, se dió cuenta con las comisiones que les fueron conferidas en el acuerdo anterior, a los Municipales, ciudadanos Celias Ferrer y Crecenciano Almaguer, relativos a la ayoforma de la carretera que conduce al Rancho Diezete, de esta Villa. Disponiéndose que el ancho de la vía pública de que se hace mención, sea de veinte metros, de oriente a poniente, hasta tocar la propiedad de Luciano J. Rodríguez, y de allí en sentido diagonal, de once metros, setenta centímetros, hasta la esquina de la propiedad del Sr. José Expósito Duriveros, para de allí tomar hacia el poniente, la carretera ya establecida, con sus dimensiones y anchura ya existentes. En seguida, leyó la palabra el Sr. Comisionado de Hacienda, y manifestó, que estimaba del todo conveniente para los intereses municipales, que los Ranos de Dequellos y Palenque de Gallos, sean remanidos al mejor postor, a efecto de que el Municipio perciba con mayor facilidad, el producto dichos Ranos, en atención, a que la vigilancia que se requiere para obtener

de los mismos, los impuestos respectivos, muchas veces no es lo suficientemente eficiente, para cobrarlos, porque el único empleado de que se dispone, tiene que atender otras comisiones de la Administración, y tomando en cuenta la exposición anterior, el Ayuntamiento acordó, se comisionara ampliamente al C. Sindico, para que sean rematados los Rances de que se hace mérito, tomando como base para el remate de Carnes, la cantidad de \$66.00 se renta y seis pesos, y para el Palenque de gallos, la cantidad de \$36.⁰⁰ = treinta y seis pesos, y aceptada por el referido C. Sindico, la comisión que le fue conferida, expuso, dar cuenta con el resultado de esos remates, en el acuerdo próximo; bajo el concepto de que dichos remates tendrian su verificativo el día ocho del actual, a las diecisiete horas, cobrándose entretanto por el Municipio, los de quellas de animales que sacrificaren los interesados, conforme con lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal, vigente. A continuación el C. Presidente Municipal, dió cuenta, de haber que dado formada y publicada la División Territorial de este Municipio, con motivo de las próximas elecciones federales, dándose cuenta de ello al gobierno del Estado, y así mismo, manifestó, que estimando de importancia que revista para la ciudad, la cultura física, y contando el Municipio, con un terreno apropiado para campo Deportivo, anexo en su rumbo Oriente, al que ocupa la Escuela Oficial, lo ponía en conocimiento de la Corporación, para ver si era posible, y en caso de merecer su aprobación, arreglarlo lo mejor posible, para el objeto indicado, y el Ayuntamiento, acordó, en atención a lo expuesto, haber quedado enterado con satisfacción de haberse dado cumplimiento a la formación de la División Territorial, mencionada,

y que en cuanto al Campo Deportivo, que se
pretende formar, se lleve a cabo en su pro-
yecto en la medida que lo permitan permir-
tiendo los fondos del Estado Municipal,
en vista de utilidad de estos deportes, no sé
lo de importancia, sino como una necesi-
dad para el desarrollo y salud de la ciu-
dad. Así mismo se dispuso modificar el
Teatro Municipal, haciendo un espacio
para dotarlo no sólo de los sillas ne-
cesarios, sino de un palco que sea indis-
pensable para el Teatro referido; habiendo
se aprobado las mejores propuestas para el
Teatro en cuestión, cuyas modificaciones
se llevarán a cabo según los recursos de que
se dispongan, o según disponiéndose en lo
sucesivo, a fin de que no se afecten los par-
tidos ya reconocidos, para atender el prome-
so de Egea. En seguida se acordó que por con-
ducta del propio Sr. Presidente, se gestione con el
Gobierno del Estado, el envío de un Ingeniero
para terminar los trabajos de la planifica-
ción del Barrio Oriental. Se autorizó el gasto
de una finca, para los usos de la Comisión Ofi-
cial. Se aprobó la venta de cuatro manzanas de tie-
rra, números 7 y 8, Zona número 6, y 8 y nueve de
la Zona número 7, por el precio del \$575. =
quinientos setenta y cinco pesos autorizándose al Sr. Lindio
del Legationamento, Encarnación Almagro, para
que legalice los títulos que le fueron expedi-
dos. Igualmente se concedió al Sr. Juan
Morales, la venta a su favor, de la manzana
de tierra número 7, Zona 10, por la canti-
dad de \$100. = cien pesos, cuyo título, en
su oportunidad, lo legalizará el propio Sr.
Lindio, dando cuenta de su resultado. No
habiéndose más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, firmando la presente

para su confianza, ante mí el Secretario: José Fe.
 Vitoriano (Escriba) José B. Ruizpe
 Juan Bediales. Presenciana Almoguer

Elias Ruiz

Sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1934
 Presidencia del Sr. José B. Ruizpe.
 En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León,
 a los dos días del mes de febrero de mil novecientos
 treinta y cuatro, reunidos en sesión ordinaria los miem-
 bros que forman la Corporación Municipal, abierta
 que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta
 del acuerdo anterior, que sin discusión fue aprobada.
 A continuación el Sr. Sindico del Ayuntamiento, dió
 cuenta con la comisión que le fue confiada en el ac-
 cuerdo anterior, relativa al remate de los Ranos de
 Dequellot, y Palenque de Gallos, habiendo resultado
 en el remate del rano primero, que los señores que
 resultaron interesados fueron los siguientes, en
 las proporciones que se dan a conocer, por manua-
 lidad, figurando don Luis Garcia, cincuenta y un
 pesos; Ferris Urdinola, dieciséis pesos. Raimundo
 Almoguer, ocho pesos; Elias Martinez, cinco pesos
 y Manuel Danite, diez pesos. Fue en cuanto al
 remate del Palenque de Gallos, que fue adjudicado
 como mejor postor, al señor Elias Martinez,
 por la cantidad de ochenta pesos, de cuya can-
 tidad pagará el interesado la cantidad de cua-
 renta pesos al fin del presente mes, y los cuen-
 renta pesos restantes, el día treinta y cinco del
 mes de marzo siguiente. El Ayuntamiento, a
 continuación, aprobó los recibos de que se
 habla y en la forma expuesta por el referido
 Sr. Sindico, don Presenciana Almoguer. El Sr.
 cuenta con la comisión de referencia, el propio
 funcionario, manifestó haber tenido conocimiento